



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0067206/2014

RESOLUCION Nº

///doba, 23 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS

2654

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Sandra TROVARELLI** (Leg. Univ. Nº 45.706) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nº 1943/2014 designa a la Prof. Trovarelli como Coordinadora de los Cursos Intensivos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **LENGUA ALEMANA II –Sección Alemán-**, a la **Prof. Sandra TROVARELLI** (Leg. Univ. Nº: 45.706) por el Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba